

ventajas que pueden sacar de este diverso metodo de hilado, ni el que dejen una práctica en que se criaron, por otra que no conocen: ofrece el Il.^{mo} Sr. Arzobispo, un premio de quarenta pesos, al mejor papel: que describa exactamente uno y otro hilado, el coste, y producto de ambos; con sus resultas, que disipen las preocupaciones que mantienen el antiguo, contra las ventajas del moderno: y ponga una instruccion clara, para que el Labrador pueda armar, y usar el torno de Bocanson en su Barraca, ocupando menos terreno que el antiguo.

Cuyo premio adjudicará tambien la Sociedad, examinadas las Memorias que concurren, por los medios que acordare: y los que aspiren á conseguirlo, remitirán sus escritos al Secretario de la Sociedad, desde la publicacion de este papel, hasta el dia quince de Abril del presente año, suprimido su nombre; pero con algun verso, refran, ó texto que sirva de contraseña; y al escrito acompañará un pliego cerrado, que tenga la misma contraseña en su cubierta, y dentro el nombre y domicilio del Autor. De los pliegos cerrados solo se abrirá el premiado, y los demás sin abrirlos se quemarán á presencia de la Sociedad, con lo que quedarán ignorados los nombres de los Autores de las Memorias no premiadas. Este premio se publicará y entregará el primer dia de Mayo del corriente año.

Y para que llegue á noticia de todos, ha acordado la Sociedad se publique esta oferta de premios, y espera que las Personas zelosas del bien público se dedicarán al logro de estos honores y premios.

Valencia y Febrero 17. de 1779.

Por acuerdo de la Sociedad economica

Domingo Morico,
S.rio

Sio 4 N. 13

C-8
Leg. II, n. 2

Razon de la Comision 4.^a Escuelas Patrióticas; en el q.^e estan compendiadas las resoluciones de sus dos Juntas, tenidas la una ordinaria en 12 de Febrero, y la segunda extraordinaria en el 23 del dicho.

La Comision hace presente á la Junta General ordinaria: q.^e habiendo conferenciado los S.^{os} Socios, q.^e la componen al Intento de su encargo: estan persuadidos, q.^e por aora, solo se puede promover la ensenanza de la Naza á torno en aquellas Escuelas de niñas q.^e estan corrientes en el dia, por ser su dotacion fija, y supersistente. Efectivamente se dirigiéron en particular á la de la Calle de Muxbiedro, cuyos salarios de Maestras, y Casa es de cuenta del sobrante de espolios del Difunto H.^{to} S.^{to} D. Andres Mayoral, segun el Informe del S.^{to} D. Vicente Beiser Cuxa de la de S.^{to} Lorenzo acuden en numero de mas de cien Niñas de aquella Calle, y cercanias, y aun algunas de dentro la Ciudad, con el motivo del sumo cuidado y abilidad delas Maestras, pues las ensenan en primer lugar la Doctrina Christiana, hacex faja, Calzeta, Cozer, Bordar, y todo con primor.

La más Toben delas dos Maestras está pronta á entrax en casa el S.^{to} Socio y Canonigo D.^{to} Josef Blanch, para aprender á Nax al Torno, y q.^e conseguido, sin perdida de tiempo enseñará

xa en dicha Escuela a quantas quixeran y sea necesario.

Por lo mismo la Comision es de parecer, si lo estimase la Junta General, q^e la tal Maestra se podia agraciarse con un par de tornos, y su correspondiente Cañamo, con el fin de q^e el llo q^e producen las manufactur. de la enseñanza fuese para utilidad de la dicha por via de gratificacion, ya q^e el fondo de la Sociedad se aorra en ella los gastos de conduccion, buelta, y manutencion, q^e le causaran otras del Reyno.

J q^e sera acreedora a yqual gratificacion La Maestra q^e el S.^{to} D.^{to} Vicente Botella cuxa de S.^{to} Thomas haxa pasax a su casa, para aprender a Vlar al torno y logrado lo enseñara en la Escuela q^e en el dia regenta en su parroquia a las Cercanias de S.^{to} Juan de la Ribera, q^e aun q^e el numero de Niñas en el dia sera como el dehas 20. procuraxa dicho S.^{to} Cuxa vaya de aumento para la publica utilidad y beneficio de los Pobres.

Todos los S.^{tes} Cuxas de la Ciudad en atencion a ser tan conforme a su ministerio, el promover, y fomentar el Establecim.^{to} de Escuelas Patrioticas, han asegurado estan promtos, en quanto sus luzes, y haveres alcanzen, en ayudarlo, y cooperar, sin perdonar trabajo ni fatiga alguna. J q^e meditaxan por q^e medios y maneras, podran dotarse semejantes Es.

Escuelas, y árense permanentes.

Ultimam.^{te} la Comision hace presente a la Sociedad; q^e por aora ve como ymposible por todas partes, el poder de nuevo establecer Escuelas Patrioticas, aunq^e esta persuadida de su necesidad, y es por falta de fondos solidos, y supsistentes para la dotacion de Maestras, y alquilares de Casas como varias veces lo ha oydo discurrir y reflexionar a la Junta General. J que conformandose en su modo de penzar, con el fin de q^e todo establecim.^{to} deve ser estable y perpetuo, no halla otro medio, ni modo, q^e el de dirigir la Sociedad sus intenciones y esfuerzos, para poder lograr algun xedito anual del sobrante de las Puertas o del sobrante de propios y albitrios; Como para los Lugares y Villas del Obispado de Segorbe lo ha conseguido su M.^{to} S.^{to} Obispo y dignissimo socio.

J es quanto la Comision ha estimado de via participarse a la Junta General.

De que certifico como a Secre.^{to} de la Comis.^{on}

El D.^{to} Josef Pavon